REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-038-2017

Ingeniera
Salomé Marín Núñez
Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto (s)
Presente

REF: DP-UPUyV-17-21 FW 1347
FECHA: 08 de febrero de 2017
ASUNTO: Ordenanza de reforma vial del pasaje La Encina, intersección con la calle El Bambú, sector San Luis de la parroquia Atocha Ficoa del cantón Ambato

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **24 de enero de 2017**, acogiendo el contenido del oficio DP-UPUyV-17-21, de la Dirección de Planificación, con el cual informa que existe un error en el texto del artículo 1 de la "Ordenanza de Reforma Vial del pasaje La Encina, intersección con la calle El Bambú, sector San Luis de la parroquia Atocha Ficoa del cantón Ambato," para su correspondiente reforma; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo prescrito en el artículo 55 literales b) y c) del mismo cuerpo legal que establecen como competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal: "b) Ejercer el control sobre el uso y la ocupación del suelo del cantón"; y, "c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana"; **RESOLVIÓ** aprobar en primer debate la "Ordenanza de reforma vial del pasaje La Encina, intersección con la calle El Bambú, sector San Luis de la parroquia Atocha Ficoa del cantón Ambato"; y remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su conocimiento, análisis y respectivo informe previo a su aprobación en segundo debate.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Adj. Expediente con carácter devolutivo (8 hojas y 1 plano)

c..c. Catastros Gestión Territorial OOPP Planificación Procuraduría Sec. Ejec. Alcaldía
Archivo Concejo RC

Sonia Cepeda
2017-02-08

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO